



24 de junio de 2019

BOLETÍN ° 55

Publicado por: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la publicación: 24 de junio de 2019

Asunto: Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019

El día de hoy, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019.

Durante los próximos días les haremos llegar el boletín que contendrá las modificaciones realizadas en la presente publicación.

La presente Resolución entrará en vigor el día de mañana 25 de junio de 2019, con excepción de lo estipulado en los transitorios.

Para más información sobre la presente publicación, consultar las siguientes ligas:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5563927&fecha=24/06/2019

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5563929&fecha=24/06/2019

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5563931&fecha=24/06/2019

Tel. +52 449 361 6395
Av. Convención de 1914, No. 603 Int. 3
Col. Circunvalación Norte, C.P. 20020
Aguascalientes, México.